

Informe sobre el arumpro que entendiéndose  
por esta Ciudad acordó pare a la Junta de  
Propios

Mexico de este Ayuntamiento se ha visto el Memo-  
rial dado por Francisco Olivero vecino de esta Ciudad  
pidiendo se le conceda licencia y facultad para  
fabricar una Cava en un territorio Realengo  
en el Barrio de San Chiribab en la Cañal  
da que llaman de Abellanada, y por  
el Informe puesto por el Señor D. Casto Leon  
de Salcedo Residor consta haver pasado  
al reconocimiento del referido sitio el qual  
es propio de esta Ciudad y que no se sigue por  
juicio alguno antes si mucho beneficio el q.  
se concede, con lo demas contenido en dho In-  
forme, y entendido por este Ayuntam. <sup>do</sup> Acor-  
do Conceder y concedio a el dho Francisco Olivero  
la gracia que solicita el mencionado terri-  
no que se compone de quarenta varas de an-  
cho y setenta de largo sin perjuicio de ter-  
zero que mejor dño. tenga en el qual pueda  
fabricar la Cava, segun hace mencion  
y por el dicho Dominio que esta Ciudad tie-  
ne asu terrenos valdies ignoras y gravas  
el dho Mexico en medio Real de Tenso  
enfiteutico que ha de pagar a los Propios  
perpetuamente y para siempre jamas



